



Instituto de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

# INFORME

## DE ACTIVIDADES 2022



*Por tu derecho a saber*





## Presentación

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es el Órgano Autónomo Garante del acceso a la información y la protección de datos personales en nuestro Estado, derechos llave que permiten hacer valer otro tipo de prerrogativas, con lo que sumamos acciones a favor de una sociedad más participativa en la vida democrática.

En atención al mandato constitucional y conscientes de la responsabilidad social que conlleva esta labor, el presente informe muestra el trabajo realizado por el IDAIPQROO, durante el periodo de enero a agosto 2022, dando cuenta de los logros que en materia de los derechos que tutelamos se obtuvieron a través de las diversas actividades, programas y acciones que emprendimos en cumplimiento de nuestras obligaciones como Órgano Garante de la transparencia en nuestra Entidad.

**Lic. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada Presidenta

## Introducción

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, comparece ante el Consejo Consultivo y el Pleno de la Legislatura para presentar el informe de actividades que abarca el periodo de enero a agosto del año 2022.

En este contexto, el Instituto pone a disposición de la sociedad información detallada sobre las acciones que se llevan a cabo en favor de la garantía de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, a través de once apartados que conforman el presente informe, los cuales relatan de manera cuantitativa y cualitativa la operación y funcionamiento del Órgano Garante Estatal.

En el presente documento se da cuenta de las actividades realizadas por el IDAIPQROO para el cumplimiento de sus atribuciones en el ámbito local y en su interacción con el Sistema Nacional de Transparencia, así como la información de los Sujetos Obligados respecto a las solicitudes de acceso a la información, de datos personales, recursos de revisión e información sobre el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, entre otras temáticas.



# Índice

<b>Capítulo 1 Pleno</b>	<b>8</b>
<b>Capítulo 2 Solicitudes de Acceso a la Información</b>	
2.1 Padrón de Sujetos Obligados de la Ley	14
2.2 Solicitudes de Información Pública Recibidas por los Sujetos Obligados	14
2.3 Temáticas de las Solicitudes de Información	16
2.4 Solicitudes Procesadas y Respondidas ante los Sujetos Obligados	16
2.5 Solicitudes pendientes	18
2.6 Prórrogas por Circunstancias Excepcionales	18
2.7 Tiempo Promedio de Respuesta	19
2.8 Servidores Públicos Involucrados	19
2.9 Solicitudes con Determinaciones de Reserva o Confidencialidad	19
<b>Capítulo 3 Protección de Datos Personales</b>	
3.1 Ejercicio de los Derechos ARCO en el Estado	21
3.2 Vigilancia del Cumplimiento de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad por parte de los Sujetos Obligados	24
<b>Capítulo 4 Resoluciones de Recursos de Revisión</b>	
4.1 Número total de Recursos de Revisión presentados ante el IDAIPQROO	28
4.2 Recursos de Revisión Desagregados por tipo de Recurrente	28
4.3 Temas más Recurridos	28
4.4 Causas que Originaron los Recursos de Revisión	29
4.5 Recursos de Revisión por tipo de Sujeto Obligado	29
4.6 Recursos de Revisión Resueltos	29
4.7 Resoluciones Relevantes	31
4.8 Histórico de Recursos de Revisión	32
<b>Capítulo 5 Verificaciones del Cumplimiento de las Obligaciones Legales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información por parte de los Sujetos Obligados</b>	
5.1 Verificaciones del Cumplimiento de las Obligaciones Legales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información por parte de los Sujetos Obligados	33
5.2 Verificación y Revisiones Virtuales Oficiosas a Petición de Parte (Denuncias)	34
<b>Capítulo 6 Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia</b>	
6.1 Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia	36
<b>Capítulo 7 Ejercicio Local de Gobierno Abierto y Transparencia</b>	
7.1 Municipio Abierto	38
7.2 Partidos Políticos Abiertos	39
7.3 Justicia Abierta	40
7.4 Convenio de Colaboración para la formación de la Red Ciudadana de Gobierno Abierto	40

## **Capítulo 8 Fomento a la Cultura de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**

8.1 Capacitación Externa	42
8.2 Capacitación Interna	44
8.3 Socialización de los Valores de la Transparencia y la Protección de Datos Personales en la niñez	44
8.4 Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	46

## **Capítulo 9 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

9.1 Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	48
9.2 Región Sureste	49
9.3 Comisiones Temáticas	50
9.4 Actividades realizadas por el Pleno dentro del Sistema Nacional de Transparencia	52
9.4.1 Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman	52
9.4.2 Comisionado José Roberto Agundis Yerena	57
9.4.3 Comisionada Claudette Yanell González Arellano	60
9.5 Eventos Realizados por el IDAIPQROO	63
9.6 Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022	65

## **Capítulo 10 Gestión Documental**

10.1.- Validación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística	69
10.2 Manual de Procedimientos del Ciclo de Vida de los Documentos de Archivos del IDAIPQROO	69
10.3 Integración del Sistema Institucional de Archivos y refrendo ante el Registro Nacional de Archivos	70
10.4 Grupo Interdisciplinario de Archivo	70
10.5 Comisión de Valoración Documental	70
10.6 Archivo de Concentración	71
10.7 Vinculación con los Sujetos Obligados	71

## **Capítulo 11 Administración Interna**

11.1 Consejo Consultivo	75
11.2 Firma de Convenios de Colaboración	76
11.3 Administración Estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia	78
11.4 Implementación de Desarrollos Tecnológicos	79
11.5 Solicitudes de Acceso a la Información y Solicitudes de Derechos ARCO, atendidas por el IDAIPQROO	80
11.6 Estructura, Gestión y Administración Institucional	82
11.7 Órgano Interno de Control	84

CAPÍTULO

**1**

**PLENO**

*Por tu derecho a saber*



El Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), rige su actuación bajo las atribuciones que la propia Ley le confiere, decidiendo de manera colegiada el actuar de sus actividades, resoluciones y cumplimiento de sus facultades legales.

Este Órgano Colegiado mediante sesión extraordinaria de fecha 28 de julio del 2022, aprobó por unanimidad de votos nombrar a la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta para el periodo 2022-2025, quien es la primera mujer designada como Presidenta en la historia de este Instituto, con lo cual se confirma que la igualdad y equidad de género es uno de los pilares que rigen la toma de decisiones que se emiten desde el seno de las sesiones que emanan del Pleno.

Para el logro de los objetivos y cumplimiento de sus atribuciones legales, este Órgano Colegiado de decisión rige su actuar apegado a los **Principios Rectores** del Instituto que son:



**Certeza:** Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer si las acciones del Instituto, son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables;



**Eficacia:** Obligación del Instituto para tutelar, de manera efectiva, el Derecho de Acceso a la Información y el Derecho a la Protección de Datos Personales;



**Imparcialidad:** Cualidad que debe tener el Instituto respecto de sus actuaciones de ser ajenas o extrañas a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas;



**Independencia:** Cualidad que debe tener el Instituto para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna;



**Legalidad:** Obligación del Instituto de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables;



**Máxima Publicidad:** Toda la información en posesión de los Sujetos Obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además, legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática;



**Objetividad:** Obligación del Instituto de ajustar su actuación a los supuestos de Ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales;



**Profesionalismo:** Los servidores públicos que laboren en el Instituto deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada, y



**Transparencia:** Obligación del Instituto de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones; así como dar acceso a la información que generen.

El Pleno del IDAIPQROO, **sesionó de manera ordinaria en 15 ocasiones**, donde se debatieron propuestas fundamentales dirigidas a fortalecer el ejercicio de acceso a la información pública en Quintana Roo, así como para determinar el adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Institución.

De igual manera, se efectuaron **16 Sesiones Extraordinarias**, en su mayoría para conocer, analizar, debatir y emitir pronunciamientos respecto a resoluciones recaídas de las sustanciaciones a los Recursos de Revisión; Denuncias en materia de Datos Personales y por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia; en tanto que las demás, fueron temas que por sus características requirieron de ser atendidas de manera pronta y expedita.



Como resultado del estudio, análisis y debate de los asuntos atendidos en sus sesiones, se emitieron **322 acuerdos** enfocados a garantizar el Acceso a la Información, fomentar y promocionar en el Estado la Cultura de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Protección de los Datos Personales, entre los que destacan en los siguientes:

- Fomento a la Cultura de la Transparencia y la Protección de los Datos Personales en el sector infantil, a través de la emisión de la Convocatoria de la Décima Quinta Edición del Concurso de Dibujo Infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales 2022”.
- El Fortalecimiento a las acciones emanadas del Sistema Nacional de Transparencia, con la participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo, así como de las Comisiones y Regiones.
- En materia de Datos Personales se implementó la Cédula de Verificación a los Avisos de Privacidad de los Sujetos Obligados.
- En acciones de vinculación con los Sujetos Obligados se realizaron Jornadas para la Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Se reforzó la Capacitación institucional a través de cursos y talleres a servidores públicos del IDAIPQROO.
- Se reforzaron acciones en materia de gestión documental y archivos.



## Sesiones Ordinarias

Mes	Sesiones	Acuerdos
Enero	2	7
Febrero	2	15
Marzo	3	53
Abril	2	21
Mayo	1	12
Junio	1	7
Julio	1	5
Agosto	3	38
Total	15	158

## Sesiones Extraordinaria

Mes	Sesiones	Acuerdos
Enero	2	4
Febrero	1	14
Marzo	2	14
Abril	1	18
Mayo	2	28
Junio	3	56
Julio	4	29
Agosto	1	1
Total	16	164



CAPÍTULO

# 2 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

*Por tu derecho a saber*

## 2.1 Padrón de Sujetos Obligados de la Ley

Los Sujetos Obligados son los entes previstos en la Ley como obligados a transparentar, brindar atención a las solicitudes de información y de los derechos ARCO, los cuales se integran por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Organismos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos. En Quintana Roo, actualmente el padrón se conforma de **108** Sujetos Obligados, de conformidad a la clasificación que se detalla a continuación:

Tipos De Sujetos Obligados en Quintana Roo	
Poder Ejecutivo	76 Dependencias y Entidades
Poder Legislativo	1
Poder Judicial	1
Órganos Autónomos	6
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC)	1
Auditoría Superior del Estado (ASEQROO)	1
Municipios	11
Organismo Descentralizado Municipal	1
Partidos Políticos	10

## 2.2 Solicitudes de Información Pública Recibidas por los Sujetos Obligados

Toda persona interesada en la información que generan los Sujetos Obligados puede hacer uso de su derecho de acceso para requerirla y consultarla. En el periodo de enero a agosto de 2022, se recibieron y procesaron en el Estado un total de **8,593** solicitudes de información pública.

En la siguiente tabla se presenta el desglose general de las solicitudes de acceso a la información recibidas a partir del año 2005, que fue cuando dio inicio el ejercicio del derecho a saber en Quintana Roo.

### Histórico de Solicitudes de Información Recibidas por los Sujetos Obligados.

Sujetos Obligados	2005-2010	2011-2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 (ene-ago)	Acumulado
Poder Ejecutivo	4822	4552	2007	4536	6197	5978	5648	4486	4278	42504
Poder Legislativo	674	443	258	381	301	329	388	182	142	3098
Poder Judicial	122	348	226	413	451	388	343	349	243	2883
Órganos Autónomos	771	2649	686	1179	1345	1521	1547	1598	834	12130
Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción	0	0	0	0	0	0	0	*56	*28	-
Auditoría Superior del Estado	15	7	71	175	123	131	71	71	52	716
Municipios	4590	6515	1882	2592	3824	5282	4214	3079	2967	34945
Partidos Políticos	0	0	5	210	270	448	140	138	77	1288
Total	10994	14514	5135	9486	12511	14077	12351	9903	8593	97564

**Nota:** \* El total de solicitudes de información pública recibidas por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, se concentran en la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo por ser de su adscripción.

Se da cuenta de los cinco Sujetos Obligados que recibieron el mayor número de solicitudes de información pública, siendo los siguientes:

Sujeto Obligado	Total de Solicitudes
Poder Ejecutivo (Dependencias-Entidades)	4,278
Municipio de Puerto Morelos	888
Fiscalía General del Estado	397
Municipio de Benito Juárez	383
Municipio de Solidaridad	380

Cabe destacar que la atención de Solicitudes de Información Pública se concentró principalmente en los Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con un 54%, seguido por los municipios con un 35% sobre el total. A continuación, se muestra la distribución general en dicha atención por tipos de Sujetos Obligados.



## 2.3 Temáticas de las Solicitudes de Información Pública

El acceso a la información pública es un derecho que al usarse, tiene beneficios directos para la persona que lo ejerce, pero también puede generar cambios y mejoras importantes para su comunidad. Entre las temas de mayor relevancia por parte de las personas interesadas de información se encuentran:

### Principales Temas en el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

La información relacionada con los programas de subsidios, estímulos y apoyos.
Información financiera sobre el presupuesto asignado.
Trámites y servicios ofrecidos.
Resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa.
Remuneración de servidores públicos.

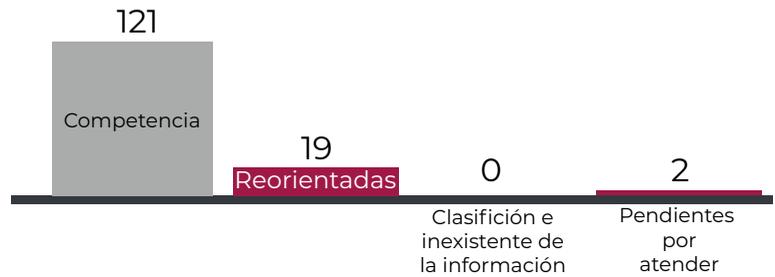
## 2.4 Solicitudes Procesadas y Respondidas ante los Sujetos Obligados

Del total de **8,593** solicitudes de información recibidas por cada uno de los Sujetos Obligados, **6,874** fueron atendidas de manera satisfactoria para el interesado; lo cual representa un índice general de respuesta por competencia del 80%; aclarando que en el 20% restante se resolvieron de la siguiente manera: el 14.7% (1,263 solicitudes) se reorientó la solicitud indicando el Sujeto Obligado responsable; en el 3.3 % (284 solicitudes) se clasificaron como reservadas o confidencial y algunas como inexistente la información; finalmente el 2% (172 solicitudes) se encontraban pendientes para su atención al corte del periodo que se informa.

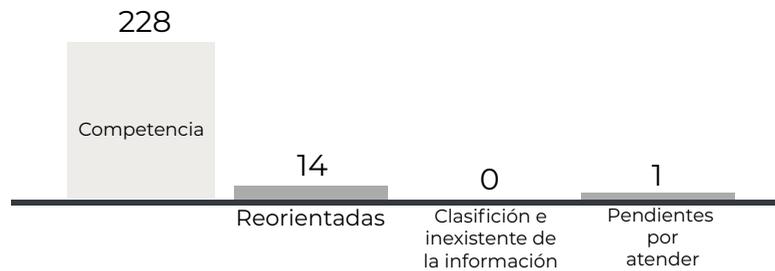
El índice general de respuesta por competencia del Poder Ejecutivo fue de **74.24%**



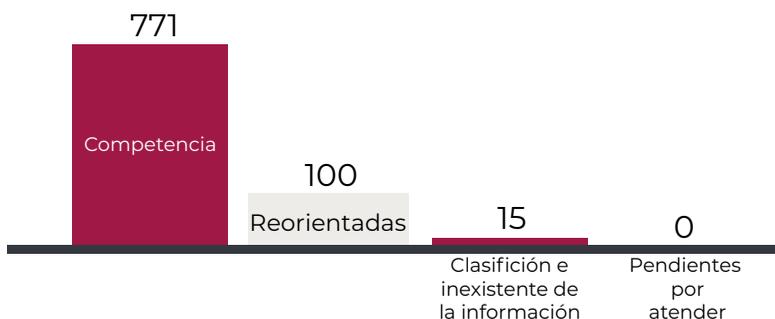
El índice general de respuesta por competencia del Poder Legislativo fue de **85.21%**.



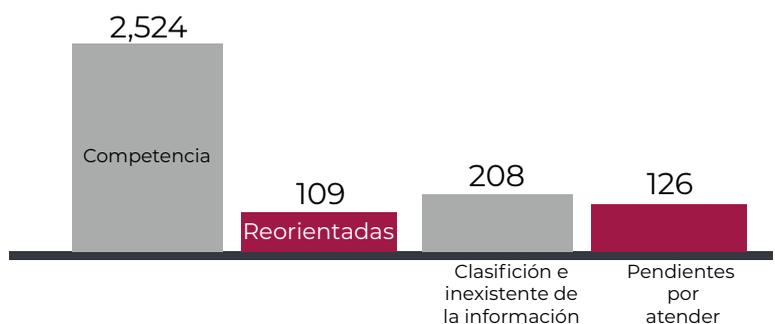
El índice general de respuesta por competencia del Poder Judicial fue del **93.83%**.



El índice general de respuesta por competencia de los Órganos Autónomos fue del **87.02 %**, denotando que dentro de este bloque está considerado el IDAIPQROO, órgano garante del derecho de acceso a la información.



El índice general de respuesta por competencia de los Municipios fue del **85.06%**.



El índice general de respuesta por competencia de los Partidos Políticos fue del **70%**.



## 2.5 Solicitudes pendientes por Atender

La respuesta a cada solicitud de información pública deberá notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella. Es importante aclarar, que al corte del periodo que se reporta, las solicitudes que se tienen pendientes por atender es a razón de que aún no habían concluido los días previstos por la Ley.

Número de Solicitudes de Información Pública pendientes por atender por tipo de Sujeto Obligado.



## 2.6 Prórrogas por Circunstancias Excepcionales

Las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados deberán garantizar que las solicitudes de información se turnen a todas las áreas responsables, de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada para su entrega.

Excepcionalmente, el plazo de los 10 días hábiles que se establecen para la atención de cada solicitud podrá ampliarse hasta por 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante antes de su vencimiento.

Solicitudes de Información Pública que requirieron prórroga por tipo de Sujeto Obligado



## 2.7 Tiempo Promedio de Respuesta a las Solicitudes de Información

A continuación, se presenta el análisis detallado relacionado con el número promedio de días que aplicó cada grupo de Sujetos Obligados para dar atención a las solicitudes de información que les fueron presentadas durante el periodo de enero a agosto del 2022.



## 2.8 Servidores Públicos Involucrados para la Atención a Solicitudes de Información

Para la correcta atención de solicitudes de información pública entre los Sujetos Obligados, se debe establecer una organización que, en términos de eficiencia y eficacia, permita la participación única de los servidores públicos que de acuerdo con sus funciones deban intervenir.

Tipo de Sujeto Obligado	Promedio de Servidores Públicos Involucrados en la Atención a Solicitudes
Poder Ejecutivo	3
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	3
Organismos Autónomos	2
Municipios	40
Partidos Políticos	2

## 2.9 Solicitudes con Determinaciones de Reserva o Confidencialidad

En lo que respecta a los casos excepcionales en los que no fue proporcionada la información por diferentes circunstancias previstas en la Ley, se tiene un índice del 3.3% de las Solicitudes de Información (índice muy bajo), lo que corresponde a un total de 291 solicitudes, tal como se enlista a continuación:

Tipo de Respuesta	Total
Inexistencias Art. 160	103
Reservada Art. 134	135
Confidencial Art. 137	47
Otros, supuestos Art. 150	6
Total	291

CAPÍTULO

# 3 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



*Por tu derecho a saber*

### 3.1 Ejercicio de los Derechos ARCO en el Estado

-  **A** cceso
-  **R** ectificación
-  **C** ancelación
-  **O** posición

El IDAPQROO, entre sus facultades está el de garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales a Acceder, Rectificar, Cancelar y Oponerse al tratamiento de los mismos; es decir, a ejercer los denominados Derechos ARCO.

Durante el periodo que se informa, se realizaron **172 solicitudes** de datos personales a **45 Sujetos Obligados**; de las cuales, 101 fueron de derecho de Acceso, lo que representó el 59% del total de las solicitudes recibidas; 40 sobre el ejercicio del derecho a la Rectificación de datos personales; 24 de Cancelación y 7 de Oposición al tratamiento de los datos.

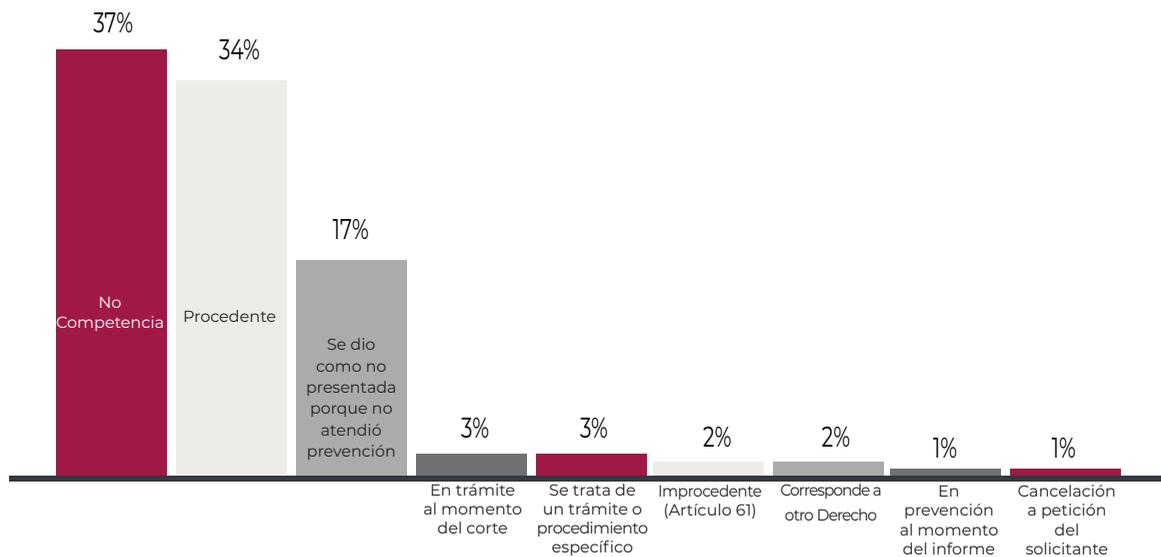


Derivado de lo anterior, se presentan a los 5 Sujetos Obligados que más solicitudes de Derechos ARCO, recibieron:



De las 172 solicitudes ARCO, 59 fueron procedentes; 63 de no competencia, por lo que se orientó a los ciudadanos para que recondujeran sus solicitudes al Sujeto Obligado correspondiente; 30 de éstas se dieron por no presentadas debido a que el solicitante no atendió la prevención; 5 se encuentran en trámite al momento del corte de este informe; en 5 de ellas se trató de un trámite o procedimiento específico en el Sujeto Obligado; 3 de éstas de acuerdo con lo previsto en la Ley fueron improcedentes; 3 correspondieron a otro Derecho o trámite por lo que se orientó al solicitante; 2 se encontraban en prevención al corte de este informe y 2 fueron canceladas a petición del solicitante.

### Atención a las Solicitudes de Datos Personales.



Cumplir con la acreditación de la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante, es un requisito de Ley para poder ejercer este Derecho; en virtud de lo anterior, los Sujetos Obligados, lo primero que deben observar cuando reciben una solicitud de esta índole, es verificar el cumplimiento de dicho requisito y con base en esto, entregarla, prevenirla o declararla improcedente.

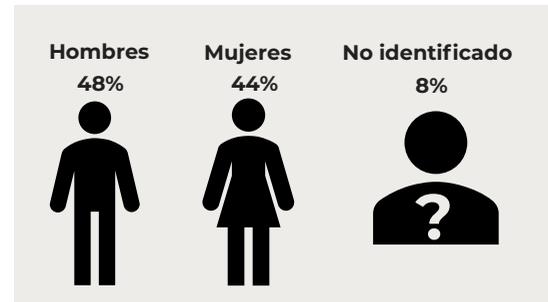
Sentido de la respuesta otorgadas al solicitante	Porcentaje
Se reorientó al titular debido a que lo solicitado no era de competencia.	36%
Se entregó la información requerida.	34%
No se entregó porque el solicitante no atendió la prevención.	15%
En espera de atención a la prevención.	3%
No se entregó por no acreditar la identidad del titular y/o representante.	4%
Otros supuestos	8%

De acuerdo con el artículo 56 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que se tiene para entregar la información a su Titular y/o representante, es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más, cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al solicitante.

Bajo esta premisa, se da cuenta en la siguiente gráfica, del tiempo que los Sujetos Obligados del Estado emplearon para dar trámite a las solicitudes de Derechos ARCO, recibidas durante el periodo que se informa; siendo que el 77% de las respuestas otorgadas a las solicitudes de datos personales se atendieron, durante los primeros 5 días hábiles.

Tiempo empleado para dar respuesta a las solicitudes ARCO	
Días	Porcentaje
0 a 5 días.	77%
6 a 12 días.	7%
13 a 19 días.	5%
20 o más días (con prórroga).	9%
En trámite al momento del informe.	2%

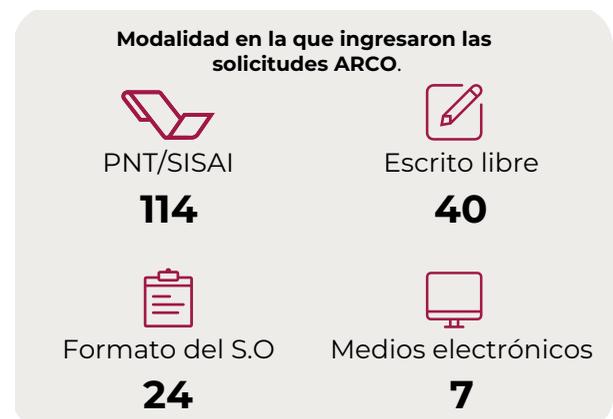
Porcentaje de Hombres y Mujeres que ejercieron los Derechos ARCO en el Estado:



Los datos personales más solicitados fueron sobre datos relativos a la salud en el 31% del total de las solicitudes realizadas; en el 23 % de éstas se requirieron datos de identificación; en el 16% de las solicitudes se requirieron otros datos personales; el 12% fue relativo a datos de contacto; el 8% fueron datos laborales y el 10% restante, recayó en otras categorías de datos personales, tal como se ilustra en la siguiente imágenes:



El 66% de las solicitudes de Derechos ARCO, ingresaron por el Sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); el 23% fueron realizadas mediante escrito libre; en el 6% de éstas, los solicitantes presentaron su solicitud mediante el Formato ARCO del Sujeto Obligado y el 5% de éstas, a través de medios electrónicos.



A cinco años de la expedición de la Ley local en la materia, podemos observar un incremento considerable en el ejercicio de este Derecho Humano; el cual únicamente mostró un decremento durante el año en el que fue decretada la pandemia por el Virus SARS-CoV-2, COVID-19; es decir, durante el año 2020; motivo por el cual, también fueron suspendidos los plazos y términos decretados por el Instituto para la tramitación de solicitudes de derechos ARCO.



### 3.2 Vigilancia del Cumplimiento de la Puesta a Disposición de los Avisos de Privacidad por parte de los Sujetos Obligados

De conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, un Aviso de Privacidad es un documento o disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier otro formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.

El Aviso de Privacidad, tal como lo refiere el artículo 26 del Ordenamiento en cita, se pondrá a disposición en dos modalidades: simplificado e integral.

De acuerdo a lo anterior, los Sujetos Obligados del Estado, elaboraron un total de **4 mil 887** Avisos de Privacidad (entre integrales y simplificados) en los cuales informan sobre el tratamiento de datos personales que realizan en el ejercicio de sus funciones, es decir, relativos a los trámites, servicios, programas y procedimientos que llevan a cabo en los mismos.

Total de Avisos de Privacidad puestos a disposición en el Estado



Total de Avisos de Privacidad por tipo de Sujetos Obligados.



Los Municipios son los Sujetos Obligados que más tratamientos de datos realizan, por la naturaleza de su estructura. Destacan los Municipios de Solidaridad, Benito Juárez, Cozumel y Tulum, con el mayor número de Avisos de Privacidad (entre integrales y simplificados), publicados en sus portales institucionales; quienes en conjunto concentran el 30% de los Avisos de Privacidad del Estado, tal como se representa a continuación.



## Poder Ejecutivo

Por su parte el Poder Ejecutivo, entre las Dependencias; Unidades de Asesoría Apoyo Técnico, Jurídico y de Coordinación, adscritas al Gobernador del Estado; Organismos Descentralizados; los Fondos y Fideicomisos; las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Órganos Desconcentrados, en conjunto realizaron un total de **2, 281** Avisos de Privacidad (integrales y simplificados), lo que representa el 47% del total de los Avisos de Privacidad publicados en el Estado.

Puesta a disposición de los Avisos de Privacidad por los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo	
Organismos descentralizados	54%
Dependencias	24%
Órganos desconcentrados	18%
Unidades de asesoría	2%
Fideicomisos y fondos públicos	1%
Empresas de participación estatal mayoritaria	1%

## Poderes Legislativo y Judicial

Por lo que respecta al Poder Legislativo, este Sujeto Obligado dio cumplimiento de Ley al poner a la vista de la ciudadanía **133** avisos de privacidad, que representa el 3% del total, los cuales se encuentran en más de 60 sistemas de tratamientos de datos personales, es decir: trámites, servicios, convocatorias, actividades o acciones que éste realiza y en los que recaba información de carácter personal.

Por otro lado, el Poder Judicial, informó a este Instituto que cuenta en su haber con **34** documentos de información publicados en su portal oficial, representando el 0.70%.

## Órganos Autónomos

Los Órganos Autónomos, cuentan en conjunto, con un total de **405** avisos de privacidad (210 integrales y 195 simplificados); lo que representa el 8% del total de los avisos de privacidad en el Estado.

## Auditoría Superior del Estado

Este Órgano de Fiscalización, cuenta con **78** avisos de privacidad (39 integrales y 39 simplificados), lo que representa el 1.3% del total, mismos que están publicados en su portal web institucional.

## Municipios

Por su parte los 11 Municipios del Estado realizaron conjuntamente un total de **1,858** avisos de privacidad, siendo 922 integrales y 936 simplificados; lo que representa el 38% del total de los Avisos de Privacidad en el Estado.

## Partidos Políticos

Los Partidos Políticos en conjunto registraron un total de **98** avisos de privacidad (49 integrales y 49 simplificados), en los que se informan tratamientos de datos personales y datos sensibles, que representan el 2%.



CAPÍTULO

**4**

**RESOLUCIONES DE  
RECURSOS DE REVISIÓN**

*Por tu derecho a saber*

## 4.1 Número Total de Recursos de Revisión Presentados ante el IDAIPQROO

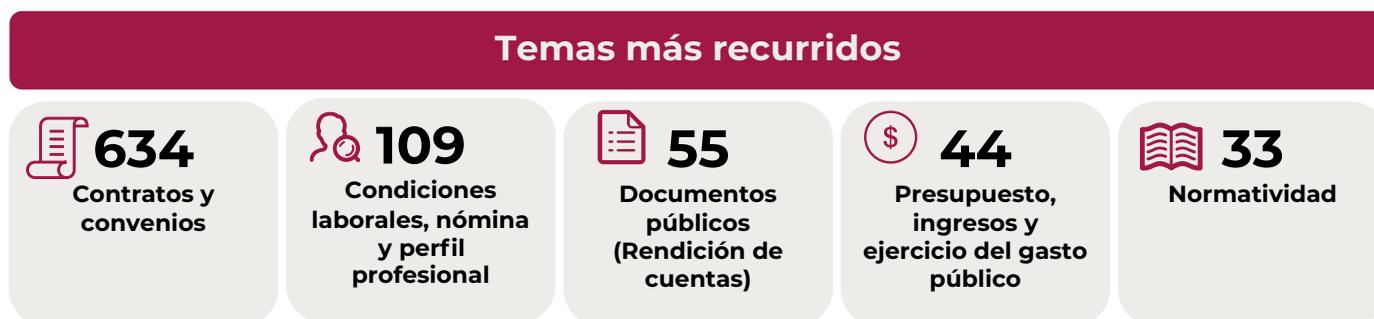
El IDAIPQROO recibió un total de **1,048 Recursos de Revisión**, de los cuales 1,042 fueron en materia de acceso a la información y 6 en materia de datos personales, incrementando en 547 medios de impugnación en comparación con el total recibidos en el año anterior inmediato (501), lo que representa un crecimiento del **109.18%**.

## 4.2 Recursos de Revisión por tipo de Sujeto Obligado



## 4.3 Temas más Recurridos

Los cinco temas más recurridos por los solicitantes, los cuales representan el 83% del total de los Recursos de Revisión.

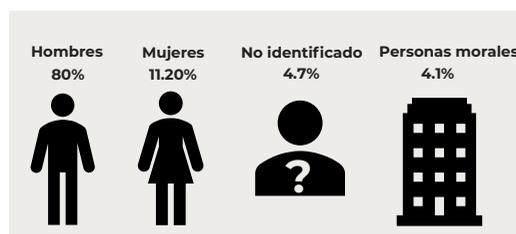


## 4.4 Causas que Originaron los Recursos de Revisión

En la siguiente tabla se enlistan las causales que dieron origen a los Recursos de Revisión tramitados ante el IDAIPQROO.

Causas de Interposición de los Recursos de Revisión	Total de RR
Entrega de la información incompleta	476
La información no corresponde con lo solicitado	346
Falta de respuesta a una solicitud dentro de los plazos establecidos por la ley	145
Clasificación de la información	35
Entrega de información en una modalidad o formato distinto al solicitado	17
Declaración de incompetencia del sujeto obligado	15
Entrega de información en formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante	12
Otros motivos distintos a los de procedencia del recurso	2
Total	1,048

## 4.5 Recursos de Revisión Desagregados por tipo de Recurrente



## 4.6 Recursos de Revisión Resueltos

Se concluyeron **799** medios de impugnación, de los cuales 400 fueron resueltos mediante Resolución del Pleno del IDAIPQROO, en las que se revocó, modificó, ordenó la entrega de la información o se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado y 399 se resolvieron a través de Acuerdos de desechamiento o sobreseimiento del Comisionado Ponente que conoció del asunto y que puso fin al procedimiento, aclarando que entre esos Recursos de Revisión también se resolvieron asuntos correspondientes a años anteriores al que se informa.

En las imágenes siguientes se presenta el sentido emitido en las resoluciones dictadas por el Pleno durante el trámite a los Recursos de Revisión, siendo que de los 799 expedientes, únicamente en 7 de ellos se confirmó la respuesta del Sujeto Obligado, es decir, se le dio la razón, en 393 recursos se revocó o modificó la respuesta o se ordenó la entrega de la información favoreciéndole plenamente al ciudadano y no menos importante, en 302 medios de impugnación se acordó el sobreseimiento del asunto, es decir, el Sujeto Obligado terminó por entregar la información solicitada durante la tramitación del procedimiento, sin tener que llegar a la etapa de resolución.



## 4.7 Resoluciones Relevantes

El IDAIPQROO garantiza el acceso a la información atendiendo a la igualdad, al reconocimiento de identidad sexual y a la no discriminación de las personas.

### 4.7.1 Por Identidad Étnica

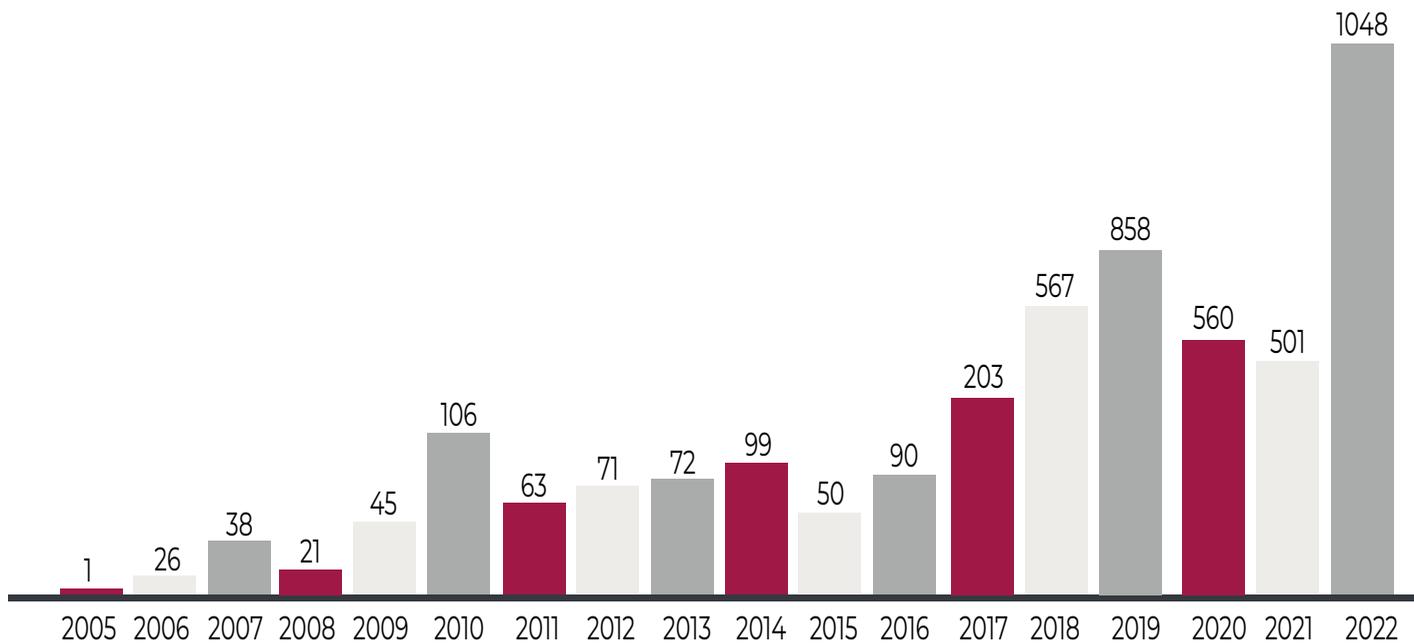
Durante el periodo que se informa, el IDAIPQROO resolvió por primera vez **8 Recursos de Revisión** en lengua maya, lo cual permitió el ejercicio de este derecho humano en igualdad de condiciones.

### 4.7.2 Con Perspectiva de Género

Se revolió el primer Recurso de Revisión con Perspectiva de Género, con ello el Instituto refrenda su compromiso con la sociedad, generando acciones que permitan el ejercicio en igualdad de condiciones.

### 4.8 Histórico de Recursos de Revisión

A partir de la entrada en vigor del Derecho de Acceso a la Información, del 31 de julio de 2005 al 31 de agosto del presente año, el IDAIPQROO ha recibido un total de **4,422 Recursos de Revisión**.



CAPÍTULO

**5**

**VERIFICACIONES DEL CUMPLIMIENTO  
DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EN  
MATERIA DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN POR  
PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS**

*Por tu derecho a saber*

## 5.1 Verificaciones del Cumplimiento de las Obligaciones Legales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información por parte de los Sujetos Obligados

Entre las atribuciones conferidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este Órgano Garante debe vigilar que los Sujetos Obligados del Estado cumplan con la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus portales de internet, con las obligaciones de transparencia estipuladas en la citada norma.

Durante el periodo que se informa, el IDAIPQROO ha realizado verificaciones y revisiones virtuales, de oficio o por denuncias ciudadanas, para constatar que la información mínima obligatoria se encuentre actualizada y conservada en los formatos establecidos y aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), con atributos de calidad y accesibilidad.

En este sentido, se emitieron los resultados recabados de la verificación oficiosa realizada a los portales de transparencia de los Sujetos Obligados de la Ley, relativa a la información que se encontró publicada, inherente al ejercicio del año inmediato anterior; esto con carácter de vinculatoria.

Resultados generales que se obtuvieron por tipo de Sujeto Obligado



Cabe mencionar que el índice global de cumplimiento a nivel Estado fue de: **IGCot=80%**

## 5.2 Verificación y Revisiones Virtuales Oficiosas a Petición de Parte (Denuncias)

Adicionalmente, la Ley de Transparencia local establece que cualquier persona puede denunciar ante el IDAIPQROO la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, en sus respectivos ámbitos de competencia, por lo que, con la finalidad de realizar la substanciación de las denuncias presentadas por las personas interesadas en la información durante el ejercicio que se reporta, se realizaron las siguientes verificaciones y revisiones virtuales oficiosas:

Verificaciones y revisiones virtuales oficiosas

Periodo	Revisiones Virtuales	Verificaciones Virtuales	Verificaciones de Oficio
Enero – Marzo	32	34	-
Abril - Junio	53	33	106
Julio – Agosto	31	12	-
Total	116	79	106

CAPÍTULO

# 6

## **DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA**

*Por tu derecho a saber*

## 6.1 Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

A través de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, el ciudadano manifiesta su inconformidad ante el Instituto por la falta de publicación de información por parte de los Sujetos Obligados.

Durante el periodo que se informa se recibieron un total de **207** denuncias, de las cuales correspondieron a los Sujetos Obligados que se detallan en la siguiente imagen.

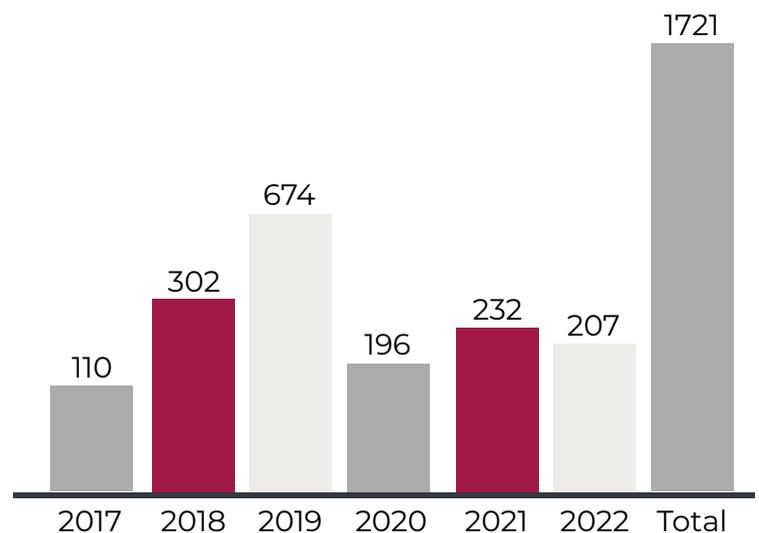


Entre las obligaciones de transparencia más denunciadas contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se encuentran las siguientes:

Fracción	Obligaciones de Transparencia más Denunciadas
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales.
XVII	El perfil de los puestos y la información curricular.
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza.

El procedimiento de Denuncia se implementó en el Estado en mayo del año 2017 la cual no tenía el carácter de vinculatoria, ya que esta inició en el ejercicio 2018. Contando hasta la fecha con un total de 1,721 expedientes de denuncia.

Histórico de Denuncias recibidas.



CAPÍTULO

# 7 EJERCICIO LOCAL DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

*Por tu derecho a saber*

El mecanismo de Gobierno Abierto establece un esquema de gestión y de producción de políticas públicas, orientado a la atención de problemas públicos con base en la transparencia y la participación ciudadana.

## 7.1 Municipio Abierto

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es pionero en el país en la implementación de estos mecanismos, en conjunto con el Ayuntamiento de Benito Juárez firmó la primera Declaratoria de Municipio Abierto en México, marcando un precedente importante para la construcción de una sociedad más cercana a su gobierno. Durante el periodo que se informa se sumaron a esta estrategia, los Ayuntamientos de Othón P. Blanco, Bacalar e Isla Mujeres.



## 7.2 Partidos Políticos Abiertos

Gracias al impulso del IDAIPQROO y en colaboración con el IEQROO, Quintana Roo es la primera entidad en el país en suscribir la Declaratoria de Partidos Políticos Abiertos, la cual busca fortalecer la democracia y la confianza ciudadana, a través de la transparencia proactiva, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación tecnológica.



### Partidos Políticos

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido Verde Ecologista de México
Partido del Trabajo
Partido Movimiento Ciudadano
Partido Morena
Partido Movimiento Auténtico Social
Partido Confianza por México
Partido Fuerza por México

### Instituciones

Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo
Instituto Electoral de Quintana Roo
Instituto Nacional Electoral
Fiscalía Especializada para el Combate a la Corrupción
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo

## 7.3 Justicia Abierta

Como parte de las acciones de seguimiento de la Declaratoria de Co-Creación de una política de Justicia Abierta y gracias al apoyo del INAI, se celebró una reunión de trabajo con el grupo impulsor en el Estado que contó con la participación del Dr. Peter Sharp, Consultor Internacional en Gobierno Abierto de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cual se realizó un intercambio de experiencias desde una perspectiva internacional.



## 7.4 Convenio de Colaboración para la formación de la Red Ciudadana de Gobierno Abierto

Uno de los objetivos de la aplicación del mecanismo de Gobierno Abierto, es el de involucrar a la sociedad civil, la ciudadanía y la academia en la resolución de problemas y la toma de decisiones públicas priorizando los pilares de Gobierno Abierto. En consecuencia, el Instituto promovió la Firma del Convenio de Colaboración con el IAPQROO, para la ejecución de diversas acciones y actividades para la formación de una Red Ciudadana, como lo son:

- El intercambio de información
- La investigación
- La capacitación





CAPÍTULO

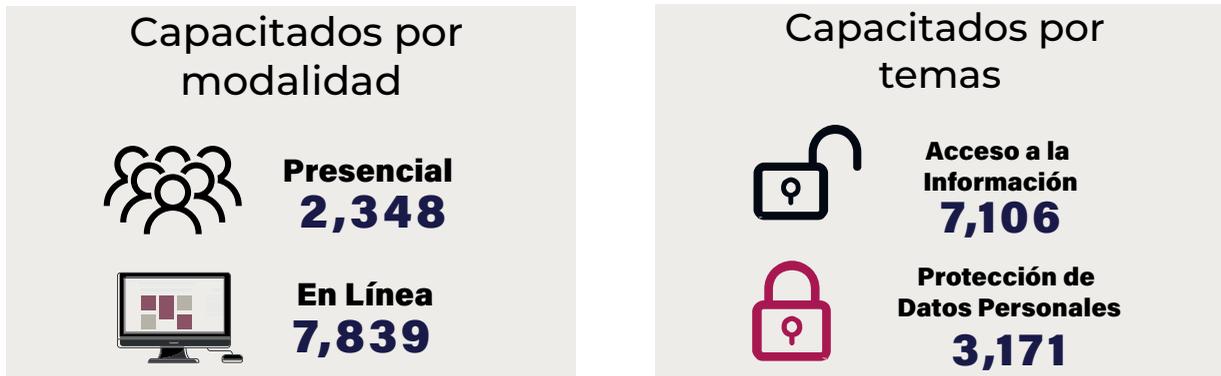
# 8

## **FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

*Por tu derecho a saber*

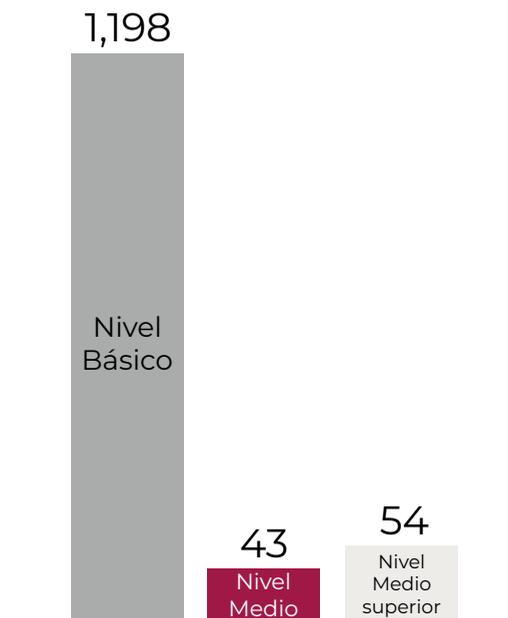
## 8.1 Capacitación Externa

El IDAIPQROO en cumplimiento a su atribución legal de fortalecer entre la sociedad los conocimientos para el uso y aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, durante el periodo que se informa, impulsó el desarrollo de diversos eventos de capacitación en las modalidades en línea y presencial, sobre temas dirigidos a todos los sectores de la sociedad.



En el Sector Educativo, se emprendieron acciones en materia de socialización de la Cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales con el objetivo de fomentar entre los estudiantes el ejercicio de estos derechos fundamentales.

En este sentido, el IDAIPQROO capacitó a un total de **2,045** personas pertenecientes a dicho sector, entre ellos, 1,938 de Nivel Básico; 43 del Nivel Medio Superior y 64 de Nivel Superior sobre diversos temas en la materia.



Fomentar los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales como herramientas para acceder a otros derechos fundamentales es uno de los principales objetivos de este Órgano Garante, en este contexto, durante el periodo que se informa, se realizaron 20 eventos.

La profesionalización y capacitación continua a las y los servidores públicos es una de las atribuciones fundamentales establecidas en la Ley de Transparencia. Este Instituto atendió a los Sujetos Obligados, a través de la realización de eventos de capacitación encaminados a adquirir y reforzar el conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. El Órgano Garante logró capacitar a **7,994** integrantes de Sujetos Obligados, de los cuales, **7,885** pertenecen al Estado de Quintana Roo, mientras que 109 son de otros Estados.



Capacitados por tipo de Sujeto Obligado	No. eventos impartidos
Poder Ejecutivo	55
Poder Legislativo	23
Poder Judicial	14
Unidades Administrativas del Despacho del Poder Ejecutivo	11
Organismos Descentralizados	55
Órganos Administrativos Desconcentrados	52
Organismos Autónomos	79
Municipios	54
Partidos Políticos	29
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	27
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	18
Fideicomisos y Fondos Públicos	4
<b>Total</b>	<b>421</b>

## 8.2 Capacitación Interna

Con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, el IDAIPQROO mantiene la formación permanente de la plantilla laboral, con la implementación de acciones de capacitación en los temas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gestión Documental, Gobierno Abierto y en otros temas relacionados con los derechos tutelados por este Instituto.

Colaborando siempre con el desarrollo de programas que permitan la profesionalización de los servidores públicos, este Órgano Garante participó junto con los Estados de la Región Sureste en el diseño y elaboración de un nuevo estándar de competencia ante el Consejo Nacional de Certificación (CONOCER), denominado “Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Dimensión Portales” y en el cual, se obtuvo la certificación del primer servidor público del Estado, siendo éste, personal del IDAIPQROO.

Durante el periodo que se informa, las personas servidoras públicas del Instituto recibieron capacitación en las modalidades: presencial, en línea e híbrida en los siguientes rubros: capacitación de especialidad, en materia de transparencia y protección de datos personales, siendo un total de 33 eventos a los que se asistieron, quedando la participación de la siguiente manera:

Capación de especialidad	13
Capacitación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	5
Capcitación en Materia de protección de Datos Personales	15

## 8.3 Socialización de los Valores de la Transparencia y la Protección de Datos Personales en la niñez

En junio del año que se informa, concluyó el concurso infantil de dibujo edición 14 “Los Valores de la Transparencia y la Protección de Tus Datos Personales 2021”; logrando un total de **2,287** dibujos recibidos en las tres categorías. El objetivo principal de este concurso es socializar en el público infantil los valores como reflejo de sus acciones y la protección de datos personales.



Dibujos recibidos por Municipio.

Municipio	Categoría A (6 A 9 años)		Categoría B (10 A 12 años)		Categoría C (Con Discapacidad)*		No Cumple Requisitos		A+B+C+NCR
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Bacalar	0	0	0	1	2	1	0	0	4
Benito Juárez	36	59	8	7	0	0	0	0	110
Cozumel	0	4	1	4	0	0	0	0	9
Felipe Carrillo Puerto	1	3	4	2	0	0	1	0	11
José María Morelos	3	0	0	0	0	0	1	0	4
Othón P. Blanco	481	473	477	470	41	32	66	97	2, 137
Solidaridad	3	1	2	4	0	0	0	0	10
Tulum	0	0	0	2	0	0	0	0	2
Totales	524	540	492	490	43	33	68	97	2, 287

\* Categoría C:

1. Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
2. Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora, y Baja Visión.
3. Neuromotora, Ceguera y Sordo-Ceguera.



Cabe hacer mención, que en sesión ordinaria del Pleno, se aprobaron las bases de la convocatoria para la edición número quince del concurso de dibujo infantil “Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales” 2022. Para esta edición se agregó el valor de la inclusión, así como en la categoría C, que es para niñas y niños con discapacidad, se incorporó el nivel de secundaria.



## 8.4 Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

La Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, es un espacio de coordinación y comunicación entre el IDAIPQROO los Sujetos Obligados para dar cumplimiento a las disposiciones que en materia de capacitación establecen las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Derivado de los Talleres de Balance de Resultados 2021 y Planeación 2022, se designaron enlaces de los Sujetos Obligados y se ejecutaron Programas de Capacitación para el ejercicio fiscal 2022.

Por primera vez, se impartió el Taller “Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia”, con la participación de más de 400 personas vía plataformas digitales Zoom y Youtube.

CAPÍTULO

# 9

## **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

*Por tu derecho a saber*

## 9.1 Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



Una de las características en materia de transparencia, surgida tras la reforma constitucional de 2014, es la vinculación con otros organismos que tienen fines comunes, es así como nace el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), espacio para construir políticas públicas integrales y ordenadas, cuyo objeto es la organización efectiva de las acciones de colaboración, promoción, fomento y difusión con una visión nacional en la búsqueda de garantizar el ejercicio y respeto de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como una adecuada gestión documental.

En este sentido y con la finalidad de fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano, durante el presente capítulo se informan las acciones estratégicas de coordinación interinstitucional que se llevaron a cabo desde el IDAIPQROO.



Dentro del Consejo Nacional, se establecen los mecanismos de ejecución de programas y acciones para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional previstos en el marco legal, dando como resultado las políticas que serán aplicadas por los Organismos Garantes de las entidades federativas.

La Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman lleva la representación del IDAIPQROO ante el Consejo, el cual sesionó de la siguiente manera:



## 9.2 Región Sureste

Con el objetivo de lograr una mayor efectividad en los trabajos de los Organismos Garantes, el SNT ha dividido el país en 4 regiones diferentes a partir de su ubicación geográfica y las necesidades propias de cada estado, Quintana Roo pertenece a la Región Sureste, la cual además se encuentra integrada por Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Yucatán.

Como resultado del trabajo permanente, el Pleno del IDAIPQROO participó en el desarrollo de las siguientes sesiones:



## 9.3 Comisiones Temáticas

El Sistema Nacional de Transparencia se integra por once Comisiones Temáticas, las cuales son instancias de trabajo especializadas y conformadas por los integrantes del Sistema Nacional. Al cierre del periodo que se informa, las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia se encuentran representadas por las Comisionadas y Comisionado del Instituto, de la siguiente manera:

Lic. Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman | Comisionada Presidenta



- ▶ **Coordinadora de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia**
- ▶ Protección de Datos Personales
- ▶ Jurídica, de Criterios y Resoluciones
- ▶ Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- ▶ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Mtro. José Roberto Agundis Yerena | Comisionado



- ▶ **Secretario de Protección de Datos Personales**
- ▶ Jurídica, de Criterios y Resoluciones
- ▶ Archivos y Gestión Documental
- ▶ Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva
- ▶ Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Mtra. Claudette Yanell González Arellano | Comisionada



- ▶ Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia
- ▶ Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
- ▶ Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

A continuación, se detallan las sesiones de trabajo que realizó cada comisión a la que pertenece el Pleno del IDAIPQROO.

**Cuadro 1.-** Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Instancias del SNT.

Instancias del SNT	Sesiones
 <p>COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA</p>	<p>2 Ordinarias 1 Extraordinaria</p>
 <p>COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>2 Ordinarias 1 Extraordinaria</p>
 <p>COMISIÓN JURÍDICA DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES</p>	<p>3 Ordinarias</p>
 <p>Comisión de Capacitación, Educación y Cultura</p>	<p>2 Ordinarias 1 Extraordinaria</p>
 <p>COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>1 Extraordinaria</p>
 <p>COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA</p>	<p>1 Sesión Extraordinaria</p>
 <p>COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>2 Ordinarias 2 Extraordinarias</p>
 <p>COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN</p>	<p>1 Sesión Extraordinaria</p>

## 9.4 Actividades realizadas por el Pleno dentro del Sistema Nacional de Transparencia

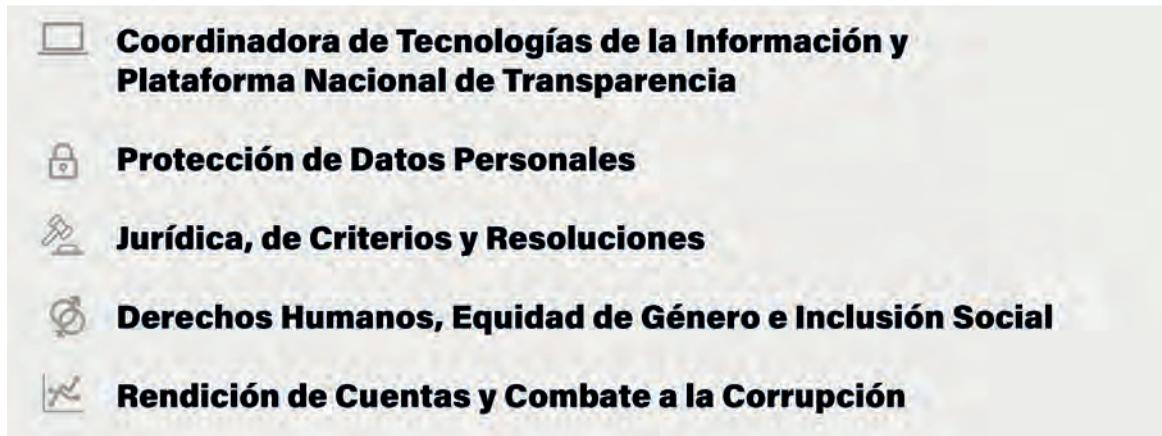
El Pleno del IDAIPQROO, se ha sumado a diversas comisiones que lo conforman, esto con el objetivo de participar en el proceso -desde la creación- de normativas, mecanismos, lineamientos, herramientas, y demás instrumentos derivados de los trabajos, lo cual les ha permitido incluir las necesidades y particularidades propias de nuestro Estado en las nuevas políticas adoptadas dentro del SNT y brindar actualización constante a los Sujetos Obligados del Estado. A continuación, se presenta un recuento de las principales acciones de las Comisionadas y el Comisionado.

### 9.4.1 Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman



Durante el periodo que se informa, la Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, comprometida con la consolidación de la cultura de la transparencia y protección de datos personales, la accesibilidad, la generación y procesamiento de información de calidad; participó en diversas actividades para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Transparencia, dentro de las que destacan el impulso y desarrollo de herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, entre otras acciones derivadas de las comisiones a las que pertenece:

## Comisiones Temáticas del SNT:



Resultado de los trabajos del Proceso Electoral de las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, en el mes de noviembre de 2021, la Comisionada Presidenta, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, resultó electa como Coordinadora Nacional de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, por los integrantes de la misma.



Actualmente encabeza las actividades que se realizan desde esta instancia, cuyo objetivo es desarrollar tecnologías de la información y comunicación como bien público para la rendición de cuentas, colaboración, creación y gestión enfocadas en el fortalecimiento de esta valiosa herramienta tecnológica, la cual, es la piedra angular para la materialización de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales. A continuación, se presenta un resumen de las acciones que ha realizado al frente de la misma:



## Nuevos Buscadores Temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia(PNT)

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en coordinación con la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, puso a disposición de la sociedad cinco nuevos Buscadores Temáticos de la PNT denominados: Padrón de Beneficiarios, Servidores Públicos Sancionados, Presupuesto Anual Asignado y Ejercicio del Presupuesto, a fin de facilitar la búsqueda de información sobre estos temas.

Estos buscadores no solamente facilitan la localización de la información a la ciudadanía, sino que constituyen un instrumento valioso para los órganos de fiscalización, pues se encuentran estrechamente relacionados con la rendición de cuentas al ser la Plataforma Nacional de Transparencia la herramienta tecnológica más usada en el país.



## Elaboración del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia

Esta obra editorial surge con el objetivo de generar un documento que permita a la sociedad informarse de manera sencilla y con un lenguaje ciudadano acerca del uso de la PNT y sus beneficios. Actualmente se trabaja de la mano con el INAI, a través de la Comisionada Norma Julieta Del Río Venegas y un grupo editorial conformado por diversos integrantes de la comisión esto para su próxima presentación.

### Buscador de Género

Con la finalidad de analizar la información publicada periódicamente por los sujetos obligados desde una perspectiva de género, el SNT a través de Comisiones Unidas ha trabajado firmemente en la creación de este buscador, a través de una sesión extraordinaria y diversas mesas de trabajo que involucran a las siguientes instancias:

- Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social
- Gobierno Abierto y Transparencia proactiva
- Indicadores, evaluación e investigación
- Tecnologías de la información y plataforma nacional. con igualdad de género y violencia de género

Entre los puntos de acuerdo en dichas reuniones se encuentran la incorporación de nuevos formatos y criterios relacionados con igualdad de género y violencia de género, además se incorporarán temáticas y subtemáticas para tipificar las solicitudes de información con perspectiva de género.

Esto, luego de analizar datos del Sistema de Solicitudes de Información SISA I 2.0, que localizó dos mil seis solicitudes de información de acceso y datos personales categorizadas con esta temática.

En el mismo sentido, se han realizado actividades relevantes en las siguientes comisiones.

### Comisión de Protección de Datos Personales

La Comisionada Presidenta Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman participó en la actualización del ABC de Protección de Datos Personales. Este importante documento mostrará elementos que permitan proteger los datos personales en el medio digital, con la finalidad de que puedan adoptar medidas concretas que prevengan un uso inadecuado de su información.

### Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Derivado de los trabajos para la implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI 2022 - 2026) y el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS 2022 – 2026); la Comisionada Presidenta, tuvo a bien integrarse a las siguientes líneas de acción:

**Cuadro 2.-** Ejes del PROTAI y PRONADATOS a los que se integra la Comisionada Presidenta.

PROTAI	PRONADATOS
Eje 3, Políticas de transparencia: Estado abierto, gobierno digital, transparencia proactiva, SIPOT y datos abiertos; Línea 3.3.5 B.	Eje 1, Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana; Línea 1.1.7.

Participaciones más relevantes Colaborando con el trabajo realizado desde el Sistema Nacional de Transparencia, la Comisionada Presidenta ha participado de manera presencial y remota en diversos eventos y actividades, siendo los más relevantes los siguientes:



- ▶ Presentación de nuevos buscadores temáticos, llevado a cabo en las instalaciones del INAI, en donde se realizó oficialmente su puesta en operación dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ▶ Moderadora en la Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos de la PNT en la ciudad de Chetumal.
- ▶ Foro Regional “Buscadores de la Plataforma Nacional de Transparencia, Protección de Datos y Parlamento Abierto organizado en Hidalgo, participando en la presentación de los beneficios de los buscadores.
- ▶ Moderó la Presentación de Nuevos Buscadores Temáticos en Jalisco.
- ▶ Presentación de la interconexión sistema SICOM-SAIMEX con los comisionados del INAI y del Estado de México.
- ▶ Participó como moderadora en la Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos de la PNT en el Estado de México.
- ▶ Panel Utilidad de la PNT para investigación periodística y social, organizada por el INAI, como parte de las actividades de su sexto aniversario.
- ▶ Participó en la Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos en Durango.
- ▶ Colaboración como autora en la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia “México Transparente” con el tema: “Retos para el posicionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia desde la Comisión de Tecnologías de la Información y PNT”.
- ▶ Moderadora durante la Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos en Colima.
- ▶ Jornadas para la Socialización de la PNT en Quintana Roo.
- ▶ Moderó la Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos en Puebla.
- ▶ Moderadora del Panel: Contexto y Desarrollo de la Sociedad Civil en México, dentro de la IV Cumbre Nacional de Gobierno Abierto
- ▶ Moderación de la Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos en Michoacán.

## 9.4.2 Comisionado José Roberto Agundis Yerena



El desarrollo democrático demanda y precisa que, en la construcción de un mejor país seamos, responsables de nuestras posturas y partícipes de las acciones que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas como prácticas cotidianas; por ello, el Comisionado José Roberto Agundis Yerena se ha involucrado plenamente en el desarrollo de acciones emanadas de las instancias del SNT, destacando entre estas la promoción del Derecho a la Privacidad entre el sector público y el empresarial, así como la difusión del uso responsable de los datos personales en el ciberespacio, actividades derivadas de las Comisiones:

### Comisiones Temáticas del SNT:

-  **Secretario de Protección de Datos Personales**
-  **Jurídica, de Criterios y Resoluciones**
-  **Archivos y Gestión Documental**
-  **Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva**
-  **Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**

Durante el desarrollo de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales, el Mtro. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFOCDMX y Coordinador de la Comisión, tomó protesta al Mtro. José Roberto Agundis Yerena, Comisionado del IDAIPQROO, como Secretario de la Comisión, esto, después de su destacada participación en las acciones encaminadas al cumplimiento de objetivos del Plan de Trabajo.



A continuación se informa las actividades más representativas dentro de la comisión:

## **Carta de Derechos de la Persona Digital Código de Buenas Prácticas**

Derivado de los trabajos de la Comisión se participó en diversas mesas de trabajo que permitieron enriquecer el documento editorial con distintos puntos de vista y necesidades específicas, promoviendo el desarrollo de medidas de ciberseguridad para actuar en un entorno digital seguro, y estableciendo las bases para una futura reforma en la materia.

En este sentido, el 30 de agosto se llevó a cabo la presentación del borrador del documento, llevando a cabo el Foro: “Derechos Digitales en México: Uso de Tecnologías, Privacidad y Seguridad de los Usuarios”, espacio que propició la reflexión sobre la necesidad de reconocer los derechos digitales dentro de las leyes nacionales.

## **Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones**

Con el propósito de homologar criterios en las entidades federativas, reflexionar y generar conocimiento sobre las resoluciones en casos de apertura de la información, se llevó a cabo del 3er Foro de Resoluciones Relevantes, participando por parte del IDAI PQROO el Comisionado José Roberto Agundis en el cual expuso una resolución emitida por este Órgano Garante.

Comprometido con la promoción y difusión de los derechos tutelados por el SNT, el Comisionado ha participado en el desarrollo de distintas acciones, siendo estas las más representativas:



- ▶ Panelista en la Semana de Protección de Datos Personales 2022 del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Yucatán.
- ▶ Moderador en el Panel: Ciberseguridad y Protección de Datos Personales del Turista, realizado dentro de la Ruta de la Privacidad Quintana Roo, Inteligencia Artificial: La Ciberseguridad y la Protección de Datos Personales en el Turismo.
- ▶ Expositor en el Panel “Inteligencia Artificial, Beneficio o Invasión a la Privacidad”, de la Ruta de la Privacidad del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.
- ▶ Orador en el Panel: “Clasificación de Información”, llevado a cabo durante el Tercer Foro de Resoluciones Relevantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.
- ▶ Panelista en la Mesa “Justicia, Información y Transparencia: Los Primeros Pasos”, dentro del Encuentro Conmemorativo “A 20 años de las Primeras Leyes de Transparencia en México”.
- ▶ Colaboración como articulista en la Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia “México Transparente” con el tema: “Sol, Arena, Mar y Datos Personales”.
- ▶ Participación como moderador del Panel I: “Carta de Derechos de la Persona Digital: Código de Buenas Prácticas”, llevado a cabo durante el Foro: “Derechos Digitales en México: Uso de Tecnologías, Privacidad y Seguridad de los Usuarios”.

### 9.4.3 Comisionada Claudette Yanell González Arellano



Después de su reciente incorporación como Comisionada del Pleno del IDAIPQROO, la Mtra. Claudette Yanell González Arellano, se ha sumado con celeridad a varias instancias que conforman el SNT, al reconocer la necesidad del Federalismo Cooperativo para dotar con las herramientas necesarias a los Sujetos Obligados del Estado, lo cual propiciará una efectiva rendición de cuentas. En este sentido, destacan las acciones encaminadas a la creación de instrumentos de consulta con perspectiva de Derechos Humanos, así como el diseño de programas de profesionalización y actualización de servidores públicos, las cuales derivan de las comisiones en las que participa como integrante:

#### Comisiones Temáticas del SNT:

-  **Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia**
-  **Comisión de Capacitación, Educación y Cultura**
-  **Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social**

A continuación, se detallan los trabajos más significativos en los cuales la Comisionada ha tenido una destacada participación dentro del Sistema Nacional de Transparencia:

## Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social

Una de sus primeras acciones dentro del SNT, fue su incorporación al Eje 1. Implementación del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social de la comisión, a través del cual participó en los trabajos de la “Guía para el Diseño de Políticas Públicas de Transparencia y Acceso a la Información con Enfoque Basado en Derechos Humanos”, en donde colaboró con el desarrollo del tema: Definición de Políticas Públicas, el objetivo de esta guía orientadora es incluir diferentes perspectivas y necesidades en las políticas públicas desde su creación.

Derivado de los trabajos para la implementación PROTAI 2022 – 2026 y el PRONADATOS 2022 – 2026; la Comisionada, se integró a dos ejes con el objetivo de desarrollar actividades para su cumplimiento:

Ejes del PROTAI y PRONADATOS a los que se integra la Comisionada Claudette Yanell González Arellano.

PROTAI	PRONADATOS
Eje 5, Actividad materialmente jurisdiccional de los organismos garantes; Línea 5.1.2 B.	Eje 3, Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales; Línea 3.1.4 B.

## Comisión de Capacitación, Educación y Cultura

Consciente de la importancia que representa este tema para la actualización permanente de las personas servidoras públicas del IDAIPQROO, así como de los diferentes Sujetos Obligados del Estado, y posterior a su integración como Comisionada del Pleno de este Instituto, la Mtra. Claudette Yanell González Arellano, se integró a los trabajos de dicha comisión destacando su participación en la Segunda Sesión Ordinaria en la cual se aprobó la elaboración del proyecto denominado “Manual de Buenas Prácticas en Materia de Capacitación”, y contribuir de esta forma a las acciones del plan de trabajo.

Participaciones más relevantes involucrándose de manera inmediata a las labores llevadas a cabo dentro de las instancias del SNT, estas son algunas de las acciones realizadas por la Comisionada Claudette Yanell González Arellano:



- ▶ Colaboración en el desarrollo de la “Guía para el Diseño de Políticas Públicas de Transparencia y Acceso a la Información con Enfoque Basado en Derechos Humanos”, con el tema: Definición de Políticas Públicas.
- ▶ Selección de Línea Transversal Enfoque de Género e Inclusión Social; Impulsar el lenguaje ciudadano, lectura fácil y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes.
- ▶ Selección de Línea Transversal, Género, Inclusión Social: Promover acciones permanentes dirigidas a formar agentes multiplicadores de la Protección de Datos Personales en sectores especializados y grupos en situación de vulnerabilidad: sociedad civil, sector privado, activistas, periodistas, radiodifusoras indígenas, académicos, divulgadores, entre otros, que permitan capacitar, aumentar y diversificar el número de sus beneficiarios en su ejercicio y de otros derechos.

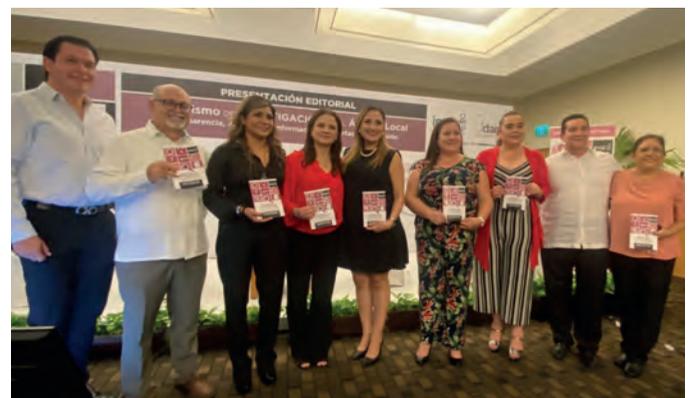
## 9.5 Eventos Realizados por el IDAIPQROO

### Presentación de los Nuevos Buscadores Temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia en Quintana Roo

Derivado de los trabajos conjuntos entre el INAI y la Coordinación de la Comisión de Tecnologías de la Información y PNT se llevó a cabo esta importante socialización, dando como resultado nuevos Buscadores Temáticos de la Plataforma, los cuales son cada vez más utilizados por la población, en particular, por periodistas para la elaboración de investigaciones pues se han convertido en herramientas esenciales para inhibir actos de corrupción.



Como Coordinadora de la Comisión, Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, enfatizó que “los buscadores se han convertido en una efectiva fuente de información para periodistas, profesores, investigadores, estudiantes y sociedad civil en general, pues permiten acceder a la información concentrada y ordenada por temas de interés de manera mucho más sencilla”.



## Ruta de la Privacidad Quintana Roo; Inteligencia Artificial, La Ciberseguridad y la Protección de Datos Personales en el Turismo



Quintana Roo fue sede de esta estrategia nacional siguiendo la temática principal, al diseñar un esquema de análisis de la inteligencia artificial, la ciberseguridad y los datos personales en el ámbito turístico, actividad sustancial y primordial para el estado, que además representa un importante sustento para al Producto Interno Bruto de nuestro país.



Con esto, se logró sensibilizar al sector empresarial sobre la importancia de contar con personal calificado en el uso responsable de los datos personales y la tecnología, siendo esta última, herramienta indispensable en sus operaciones, coadyuvante en la mejora de procesos y servicios en favor del turista.

## DATACON 2022



Como resultado de la convocatoria para ser sede de la Segunda Edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON 2022) emitida por el INAI y Codeando México, A.C., el IDAIPQROO resultó elegido para ser una de las tres sedes de esta estrategia que fungió como espacio para el diálogo y la colaboración entre personas y organizaciones nacionales e internacionales interesadas en la generación, publicación, uso y aprovechamiento de los datos abiertos en México y el mundo.



## 9.6 Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022

Como parte de la campaña de educación cívica, para el ejercicio del Derecho a la Protección de Datos Personales cuyo fin, es generar conciencia sobre la importancia del uso adecuado de medidas de seguridad para el resguardo de la privacidad en menores, especialmente en redes sociales e internet, el INAI, el SNT y el IDAIPQROO, desarrollaron el Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022.

### Etapa estatal



Durante el desarrollo de la etapa estatal correspondiente a Quintana Roo, el IDAIPQROO recibió el registro de 5 trabajos participantes, los cuales fueron evaluados por un jurado calificador que contó con especialistas en derechos humanos, niñez y adolescencia.

De esta forma, el treinta de junio se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la etapa estatal, resultando ganadoras:

Niñas ganadoras de la Etapa Estatal del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022

Nombre	Lugar
Valentina Durán De Alba	Primer Lugar \$3,000 pesos
Regina Patricia Reyes Meléndez	Segundo Lugar \$2,000 pesos
Ivanna Natalia Castillo Bautista	Tercer Lugar \$1,000 pesos

Además de los integrantes del Pleno, se encontraron presentes la Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara, principal promotora de esta actividad, y el Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI e integrantes del SNT.



### Etapa Regional

Adicional al premio en efectivo, luego de resultar seleccionadas como ganadoras en la etapa estatal, las menores obtuvieron un pase directo a la fase regional, en la cual participaron con niñas y niños de los estados de: Yucatán, Veracruz, Tabasco, Campeche y Chiapas.



## Etapa Nacional



Finalmente, después de llevar a cabo la evaluación de los 12 trabajos de los niños representantes de cada región, Regina Reyes, resultó elegida entre los 401 proyectos participantes, como uno de los siete menores ganadores, convirtiéndose en la primera representante de Quintana Roo, en formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022.

De esta forma, el pasado 8 de agosto teniendo como sede las instalaciones del INAI, los Comisionados Infantiles celebraron la Sesión del Pleno, además de gozar de un día de actividades recreativas.



CAPÍTULO

# 10

## GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS

*Por tu derecho a saber*

## 10.1.- Validación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística

El Órgano Garante, fue el primer Sujeto Obligado del Estado en contar con el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) autorizado por el Archivo General de Estado (AGQROO), quien validó los instrumentos de control y consulta archivística.



## 10.2 Manual de Procedimientos del Ciclo de Vida de los Documentos de Archivos del IDAIPQROO



Durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interdisciplinario del Instituto, se presentó el Manual del Ciclo de Vida de los Documentos de Archivos del IDAIPQROO, que tiene por objeto establecer el nivel de injerencia del área normativa y las operativas del Sistema Institucional de Archivo, durante el ingreso, modificación, producción y disposición de los documentos de archivo.

### 10.3 Integración del Sistema Institucional de Archivos y refrendo ante el Registro Nacional de Archivos

Con respecto a la consolidación del Sistema Institucional de Archivos, durante el ejercicio 2022, se realizó la actualización o ratificación de los servidores públicos que son responsables del archivo de trámite del IDAIPQROO, así como la designación de los responsables del Área Coordinadora de Archivos y el Archivo de Concentración; con lo cual, se realizó de manera exitosa el refrendo ante el Registro Nacional de Archivos (RNA) con validez oficial de hasta un año.

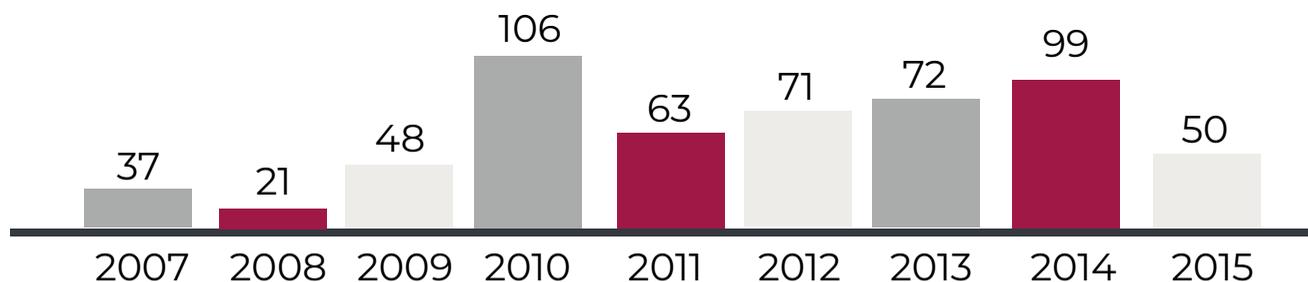
### 10.4 Grupo Interdisciplinario de Archivo

Es a través de los acuerdos del Grupo Interdisciplinario se emiten criterios y pautas de comportamiento sobre el tratamiento de los documentos de archivo, en un contexto de trabajo ordenado y que ha permitido la colaboración institucional para el análisis de los diversos tipos de expedientes que emite el Sujeto Obligado. Lo anterior, a través de 17 áreas productoras de información, integrada por 37 servidores públicos; que se involucraron en el desarrollo de 9 Sesiones de trabajo divididas en 5 Ordinarias y 4 Extraordinarias.

### 10.5 Comisión de Valoración Documental

Para dar continuidad al análisis de los expedientes de archivos, la Comisión de Valoración Documental, sesionó de manera formal en 4 ocasiones, para identificar y describir 567 recursos de revisión cerrados, codificados con la serie documental 2S.2.01, que abarcan el periodo de 9 años que va del 2007 al 2015.

Recursos de Revisión identificados, codificados, descritos y clasificados en la Comisión de Valoración Documental.



Como resultado **409** de los **567** expedientes de la serie documental 2S.2.01 Recursos de Revisión, se clasificaron para después de un primer ejercicio de muestreo se les incluya en el inventario propuesto para baja documental ya que los plazos de conservación han prescrito y el tipo de conclusión recayó en el desechamiento o sobreseimiento.



Así los **158** recursos de revisión restantes, que equivalen a un 27.8 % del total de expedientes revisados serán sujetos a una segunda jornada de valoración; en la cual, se analizará el tema y contenido de estos con el fin de determinar, si formarán parte del procedimiento de transferencia secundaria y eventual conformación del archivo histórico del IDAIPQROO.

### 10.6 Archivo de Concentración

Durante el periodo que se informa, en el Instituto se han realizado dos transferencias primarias que corresponden al despacho de la Secretaría Ejecutiva, las cuales suman 627 expedientes en el archivo de concentración, que en la siguiente tabla se desglosan según su estatus.



### 10.7 Vinculación con los Sujetos Obligados

Con la finalidad de promover la profesionalización del personal del Instituto; así como coordinar actividades de capacitación para los Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos. El IDAIPQROO se suma a actividades encaminadas a la formación de los responsables de archivos.

## Intercambio de experiencias entre Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo



El Instituto ha llevado a cabo un conjunto de reuniones donde se intercambian las experiencias técnico-operativas del proceso de implementación y cumplimiento de la Ley General de Archivos. Como la realizada en conjunto con la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Quintana Roo y el Órgano Garante.

Durante el evento se compartieron ejemplos sobre la conformación del Sistema Institucional de Archivos y la manera en la que opera el Grupo Interdisciplinario. En un ambiente donde predominaba la participación femenina, la Comisionada Presidenta del IDAIPQROO, Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, destacó que “el Instituto mantiene una política de puertas abiertas donde el intercambio de ideas es fundamental para la implementación de buenas prácticas y una mejora continua en la gestión pública”.

### Reunión interinstitucional AGN-AGQROO-IDAIPQROO

Fortalecer los lazos entre los distintos sujetos obligados de la Ley General de Archivos y al reconocer el liderazgo que tiene el Archivo General de la Nación (AGN) y el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGQROO); el Órgano Garante se congratuló al recibir en sus instalaciones la visita de la Mtra. Mireya Quintos Martínez, Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del AGN.

Durante la reunión en la que estuvieron presentes el Lic. Gabriel Caamal Pérez, Director General del AGQROO y la Mtra. Claudette Yanell González Arellano, Comisionada del IDAIPQROO, se estableció la importancia estratégica entre las instituciones y la necesidad de participar de una manera más activa en la promoción de la armonización legislativa y la instalación del Consejo Local de Archivos.



## Archivos Municipales

En el mes de junio el Órgano Garante en colaboración con el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), llevó a cabo la Conferencia Magistral “Archivos Municipales”, impartida por el Mtro. Jorge Nacif Mina, Director General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con la participación de 200 servidores públicos, en la que se abordaron temas relacionados con el ciclo de vida de los documentos, los procedimientos de bajas documentales y la importancia de los archivos en los procesos de entrega-recepción.

El IDAIPQROO, como garante de los Derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, reconoce en el perfeccionamiento de los procesos de gestión documental y la administración de archivos, un área de oportunidad para brindar mayor certeza a la sociedad en el ejercicio del servicio público, el fortalecimiento de las políticas de transparencia y la rendición de cuentas.

A promotional graphic for the 'Archivos Municipales' conference. At the top, it features logos for IDAIP Quintana Roo, the Sistema Nacional de Transparencia (SNT), the Región Sureste, and the Comisión de Archivos y Gestión Documental. The main text reads 'Conferencia Archivos Municipales' and 'Viernes 03 de junio de 2022 11:00 hrs'. Below this, a registration link is provided: 'Registro: https://forms.gle/Vvfm17Fp8jH61LA'. On the right side, there is a circular portrait of Mtro. Jorge Nacif Mina, with the text 'Imparte Mtro. Jorge Nacif Mina Director General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa'. At the bottom, it says 'Transmisión en vivo Siguenos por:' followed by social media icons for IDAIPQROO, IDAIPQuintanaRoo, and @IDAIPQROO. A QR code is also present, and a note at the bottom right says 'Dudas o comentarios: eventos capacitacion@idaipqroo.org.mx'.

CAPÍTULO

**11**

# ADMINISTRACIÓN INTERNA

*Por tu derecho a saber*

## 11.1 Consejo Consultivo

El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, es un Órgano Colegiado Plural, de asesoría y apoyo para las decisiones que emanan del actuar de este Organismo Garante, se encuentra conformado de la siguiente manera:



**Mtra. Carolina Mendoza Polanco**

Consejera Presidenta



**Lic. Marcos Basilio Vásquez**

Consejero



**Lic. Edmundo Ortíz Romero**

Consejero Secretario



**Lic. Margarita Vázquez Barrios**

Consejera

Para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el periodo que se informa, el Consejo Consultivo del IDAIPQROO celebró la siguiente sesión:

- Sesión Ordinaria de fecha 3 de mayo de 2022. Celebrada en el marco de la entrega del Informe Anual de Actividades 2021 del Instituto, en el que dio cuenta de la entrega del citado documento; lo anterior, en cumplimiento al artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

## 11.2 Firma de Convenios de Colaboración

Un total de 7 convenios de colaboración fueron aprobados por el Pleno del Instituto, como estrategia para promover la cultura de la transparencia, el Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en favor de los ciudadanos.

Se signaron Convenios de Colaboración con los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Isla Mujeres y Othón P. Blanco. El objeto de este instrumento legal es establecer las bases y mecanismos de colaboración para coordinar acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica, de la transparencia, a la formación, capacitación y actualización permanente en materia de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.



Con la finalidad de implementar la herramienta web Integra2, que facilita el acceso a personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva a portales web, el IDAIPQROO signo convenio de colaboración con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, quien desarrolló de manera gratuita este modelo. El IDAIPQROO impulso la implementación del mismo entre los sujetos obligados del Estado.



Convenio de Colaboración con el Instituto de Cultura y las Artes de Quintana Roo, con el propósito de realizar acciones de colaboración cuyo objetivo es fortalecer la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, en específico en las Bibliotecas administradas por el ICAI, así como brindar capacitación y actualización permanente al personal del sujeto obligado.



Con el propósito de impulsar la difusión en los temas que nos mandata la Ley de Transparencia, se signó convenio con el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social, con el objeto de contar con espacios de difusión en estaciones de radio y televisión de cobertura estatal.



## 11.3 Administración Estatal de la Plataforma Nacional de Transparencia



la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), es la herramienta tecnológica del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), con la que se garantiza a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; interponer recursos de revisión y consultar la información pública de los Sujetos Obligados de todo el país.

A los Órganos Garantes de los estados se les confiere la responsabilidad de ser los administradores a nivel

estatal de esta importante herramienta, lo cual conlleva a la realización de actividades de configuración y soporte técnico a los Sujetos Obligados del Estado, así como a los usuarios de la PNT. En 2022, se han ejecutado las siguientes acciones:

<b>Configuración</b> <b>220 Acciones</b>	<b>Soporte Técnico</b> <b>387 Acciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>· Configuración de parámetros de acuerdo a la normatividad estatal.</li> <li>· Incorporación y desincorporación de Sujetos Obligados.</li> <li>· Actualización de datos registrados de Sujetos Obligados.</li> <li>· Asignación de formatos de obligaciones de transparencia, a Sujetos Obligados.</li> <li>· Aplicación de calendarios de días inhábiles, por Sujeto Obligado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 92 relacionados con temas de configuración y acceso a la PNT.</li> <li>· 105 sobre el funcionamiento del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI).</li> <li>· 101 sobre el funcionamiento del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).</li> <li>· 89 sobre el funcionamiento del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).</li> </ul>

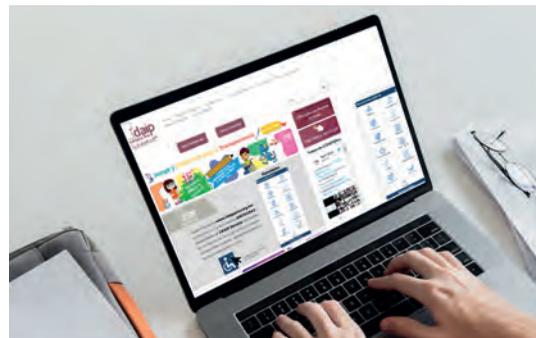
Destaca entre estas actividades, la solicitud realizada al INAI, administrador general de la PNT, para la habilitación de una funcionalidad dentro del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), que permita la generación de expedientes electrónicos de los recursos de revisión interpuestos por esta vía, siendo Quintana Roo la primera entidad federativa en contar con la activación de esa funcionalidad para su uso.

## 11.4 Implementación de Desarrollos Tecnológicos



El IDAIPQROO, como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en coordinación con el Comité de Coordinación Ciudadana (CPC), reactivó en el período que se informa, el micrositio “Observatorio Electoral 2022” que promovió mecanismos de vigilancia y participación ciudadana en el proceso electoral local del 2022.

Para tal fin, se realizaron las actualizaciones pertinentes a la Plataforma 3 de 3 por la Integridad, transferida por Órgano Garante de Jalisco y Transparencia Mexicana y se administró tanto el contenido del micrositio, como la operación de la citada plataforma, durante el proceso electoral, así como la creación de un video para promoción en redes y uno de guía para el llenado de la declaración 3 de 3.



En el marco colaborativo entre Órganos Garantes del SNT, se implementó la herramienta Integra2 en el portal institucional del IDAIPQROO. Esta herramienta, diseñada y desarrollada por el Órgano Garante de Sinaloa, ofrece funcionalidades que garantizan condiciones de accesibilidad, facilitando el ejercicio de los derechos humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a un sector de la población altamente vulnerable, por tener algún tipo de discapacidad. La herramienta está disponible de manera gratuita, para que cualquier Sujeto Obligado pueda incorporarla a sus portales de internet, solicitando al Instituto su implementación.

El Instituto también tiene la responsabilidad, como Sujeto Obligado, de publicar la información oficial en el propio portal de internet. Por lo cual, y cumpliendo con la normatividad establecida, durante el período que se informa, se realizaron **592** acciones para la actualización de contenido, procurando en todo momento que el ciudadano tenga el acceso a la información que pueda ser de su interés.

## 11.5 Solicitudes de Acceso a la Información y Solicitudes de Derechos ARCO, atendidas por el IDAIPQROO

La Unidad de Transparencia como enlace entre el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y los solicitantes, es responsable de dar atención y seguimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información, de Protección de Datos Personales; así como brindar asesoría y orientación a los particulares en la consulta de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con base en lo anterior, se presenta el informe las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia en el periodo comprendido de enero-agosto de 2022, el cual se detalla a continuación:

El Órgano Garante, en su calidad de Sujeto Obligado, recibió un total de **148** Solicitudes de Acceso a la Información, siendo el promedio general de atención a las solicitudes de 5 días hábiles.



De las 148 solicitudes recibidas, el sentido de las respuestas a los requerimientos de información fue de la siguiente manera: 100 solicitudes de competencia para el Instituto; 46 de notoria incompetencia, 1 como no presentada, al no atender el solicitante el requerimiento de información adicional y 1 solicitud se remitió a la página institucional y al SIPOT como disponible públicamente.

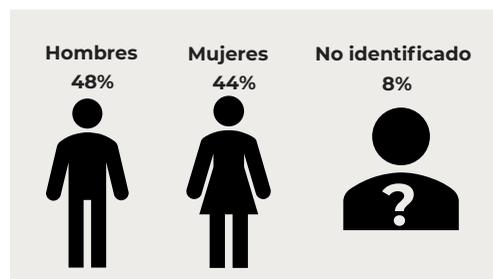
Es importante mencionar que el Instituto para la atención de Solicitudes de Acceso a la Información no clasificó como Reservada o Confidencial, ninguna, ni se amplió el término de respuesta.

Tipo de Respuesta a las Solicitudes de Información Pública	Totales
Notoria incompetencia	46
Competencia	100
No presentada	1
Disponible públicamente	1
Total	148

En lo que se refiere al medio por el cual ingresaron las solicitudes de información, el más utilizado por los solicitantes fue la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con un total de 128 solicitudes que representó el **86%**; en tanto 18 fueron ingresadas a través del correo electrónico institucional; 2 recibidas por escrito y ninguna por correo postal.



En el año que se reporta de las 148 solicitudes se identificó que el 41% fueron ingresadas por hombres con un total de 60; por su parte las mujeres presentaron un total de 48 requerimientos de información que representó un 32% de las Solicitudes de Información, en tanto se recibieron 40 solicitudes a través de seudónimos e iniciales, que no hizo posible identificar su clasificación; sin embargo, también les fue brindada la información solicitada, este grupo representó el 27% del total de solicitudes, y por último no se recibió ninguna de personas morales.



Respecto a las solicitudes de Derechos ARCO, el IDAIPQROO atendió como Sujeto Obligado, en el periodo que se informa, un total de 7 requerimientos de datos personales; siendo 6 de éstas, respecto al Derecho de Acceso a Datos Personales y una correspondiente al Derecho de Cancelación.

Del total de solicitudes recibidas en el periodo que se informa ninguna fue procedente, debido a que 5 fueron de no competencia y 2 que no correspondían al ejercicio de los derechos ARCO, por lo que se le orientó a los solicitantes para que ejercieran su derecho de acceso a la información.

## 11.6 Estructura, Gestión y Administración Institucional

Para el IDAIPQROO, es de suma importancia tener una cultura administrativa, sana, eficiente y transparente, la cual fue una fortaleza que sirvió de guía para un correcto ejercicio del presupuesto 2022.

La gestión y administración responsable de los recursos institucionales (humanos, financieros y materiales), ha permitido cumplir las metas trazadas en lo que va del ejercicio 2022 para el fortalecimiento de los derechos que tutelamos.

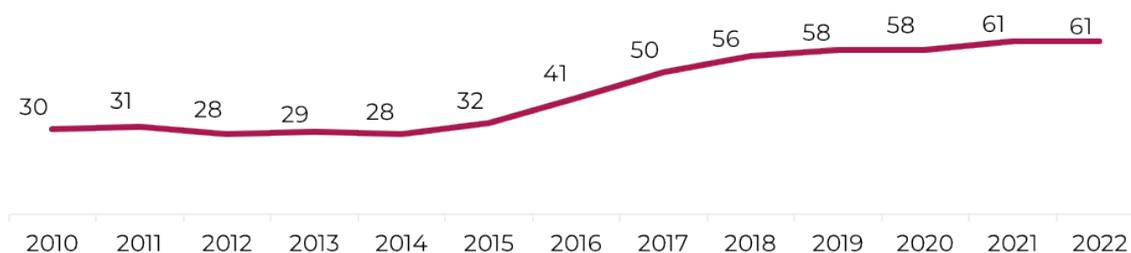
### Estructura Organizacional

A partir del 1° de enero de 2022, el Instituto inició el ejercicio fiscal con 60 plazas autorizadas y ocupadas. De los 60 servidores públicos en activo, 24 se encuentran ocupadas por hombres y 36 por mujeres.



En la actualidad, la sociedad es cada vez más exigente de sus derechos, lo que ha contribuido en el incremento de su participación en el quehacer público y en el ejercicio de los derechos que el IDAIPQROO tutela, teniendo como consecuencia el aumento de trabajo que se genera en el Instituto; sin un crecimiento en la plantilla laboral.

**Gráfica 3.-** Histórico de la Plantilla de Personal

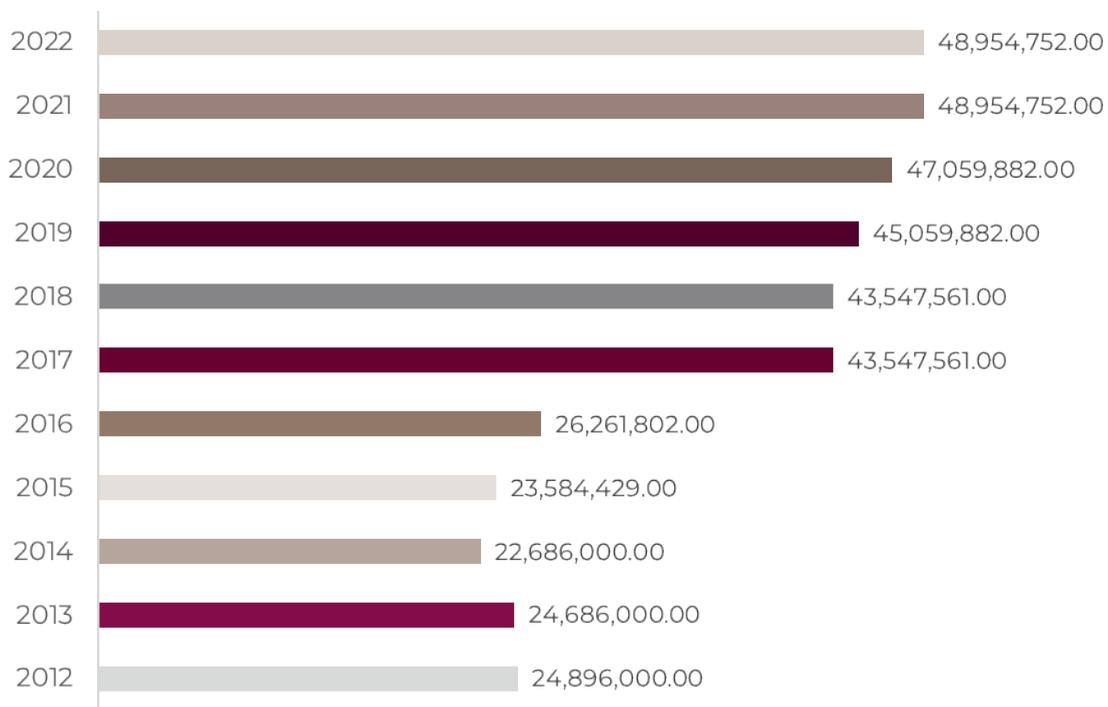


## Estructura del Gasto

El presupuesto autorizado al IDAIPQROO por la XV Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante Decreto Número 190 de fecha 21 de diciembre de 2021, para el Ejercicio Fiscal 2022, fue de **\$48,954,752.00** (Cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100M.N.).

Capítulo	Clasificación por Objeto del Gasto	Autorizado
1000	Servicios Personales	41,849,158
2000	Materiales y Suministros	1,298,400
3000	Servicios Generales	5,462,194
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	130,000
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	215,000
	Total	48,954,752

## Histórico del presupuesto aprobado en los últimos 10 años



## Sistema Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, cuenta con un Programa Institucional “Promoción, fomento y garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo”, sustentado en tres ejes rectores:

- La cultura de la apertura informativa.
- El ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- La protección de datos personales.

## 11.7 Órgano Interno de Control

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 Ter de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el Órgano Interno de Control en el periodo de enero a agosto del ejercicio 2022 y en seguimiento a los objetivos y líneas estratégicas de su Plan Anual de Evaluación y Control Interno 2022, realizó las siguientes actividades:

### Auditorías Integrales

Se llevaron a cabo las revisiones de la cuenta pública y documentos con información presupuestal y contable, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021, así como del primer y segundo trimestre del ejercicio 2022, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, normas o políticas en el uso y aplicación de los recursos financieros, humanos y materiales.

### Evaluación operativa

Con el objeto de valorar la funcionalidad y desempeño de la gestión operativa de cada unidad administrativa, se solicitaron a las personas servidoras públicas de este Instituto, sus informes de actividades con la finalidad de conocer el avance en la ejecución de las actividades que les corresponde de conformidad con el Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del Instituto, así como las metas y objetivos del Programa Basado en Resultados.

En el mes de enero de 2022, se recibieron 47 informes semestrales correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2021; en el mes de abril de 2022 se recibieron 52 informes trimestrales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2022 y en el mes de julio, se recibieron 52 informes trimestrales correspondientes a los meses de abril a junio de 2022, siendo un total de 151 informes que fueron analizados, revisados y evaluados mediante visitas de verificación por áreas.

Periodo	Infomes recibidos
2do semestre 2021	47
1er trimesre 2022	52
2do trimestre 2022	52
Total	151

### Entrega y Recepción

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Públicos Autónomos y de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones normativas aplicables, el Órgano Interno de Control en el periodo que se informa coordinó y supervisó 8 procesos de entrega y recepción.

Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de las Personas Servidoras Públicas de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Órgano Interno de Control recibió electrónicamente 71 declaraciones de situación patrimonial y de intereses en las siguientes modalidades:

Modalida	Declaración Patrimonial y de Interes
Inicial	7
Modificación	61
Conclusión	3
Totales	71

Es de hacerse mención que en el mes de mayo del presente año, el 100% de las personas servidoras públicas de este Instituto cumplieron en tiempo y forma con la obligación de la presentación de sus declaraciones de modificación patrimonial, de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal y de conformidad con lo establecido en el artículo 91 fracción 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y diversas disposiciones del Sistema Nacional Anticorrupción, las versiones públicas de estas declaraciones se registraron en la Plataforma Nacional de Transparencia para estar a disposición de la ciudadanía en general, demostrando con estas acciones el compromiso asumido por este Instituto con la cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

## Participación en Comités y Grupos de Trabajo

El Órgano Interno de Control forma parte de diversos comités y grupos de trabajo, por lo que ha participado en 24 sesiones y reuniones que se describen a continuación:

Participación	Numero de sesiones
Comisión Permanente de Contralores del Estado de Quintana Roo	2
Grupo Interdisciplinario Institucional	7
Comisión de Valoración Documental	7
Comité de Retorno Seguro	2
Comité de Transparencia	6
Total	24

Mecanismos Generales de Prevención de Responsabilidades Administrativas con la finalidad de cumplir con las atribuciones de prevención de la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, el Órgano Interno de Control organizó para todas las personas servidoras públicas del Instituto, los siguientes eventos;

- Curso denominado; “Nuevo Sistema de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses”, con el fin de promover el cumplimiento de la normatividad de la materia.
- Conferencia virtual; “Ética e Integridad en el Servicio Público”, con el fin de promover los principios rectores de la función pública.

## Profesionalización de los integrantes del Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control como parte de sus responsabilidades y funciones, ha participado en 43 cursos, talleres y eventos, con el compromiso de obtener conocimientos a la vanguardia, generando un mejor desempeño profesional, calidad en los resultados y certeza en el logro de metas y objetivos con mayor eficacia.